



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 18 de abril de 2022

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: OFC-0127-2022

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	DAX	URREA	CARDENAS
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 11 de abril de 2022 a 17 de abril de 2022

Lugar: PUERTO PEÑASCO, SONORA.

Objeto de la Comisión:
REALIZAR A CABO ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, ASI COMO ATENDER LAS AREAS ZONA FEDERAL.

Síntesis:
SE REALIZARON RECORRIDOS DE ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.

Conclusión:
SE REALIZACION RECORRIDOS Y ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA LLEVADAS EN LA ZONA FEDERAL ATENDIENDOSE LA VISITAS EN EL PUERTO PEÑASCO Y GOLFO DE SANTA CLARA.

Resultados Obtenidos:
CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO CON SUS OBLIGACIONES AMBIENTALES, EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Contribución:
SE CUMPLE CON LAS ACCIONES QUE SE REALIZARON EN LOS SITIOS.

Atentamente

C. Dax Urrea Cardenas
Comisionado

Vp.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a **05 de abril de 2022**
Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0127-2022
Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

C. DAX URREA CARDENAS
C. GERARDO VALENZUELA OCHOA
C. ADRIAN GASTELUM RETES
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 11 al 17 de abril de 2022, para participar en el Operativo Nacional Semana Santa 2022 así como realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, en las playas del Municipio de Puerto Peñasco y en la localidad del Golfo de Santa Clara Municipio de San Luis Río Colorado; Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento.
C.c.p. - Minutario